



**Nº de expediente: 008480-000168-23**

**Fecha: 13.12.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ISEF - APOYO ECONÓMICO PARA DOCENTE VICTORIA GIAMBRUNO POR PUBLICACIÓN EN REVISTA INTERNACIONAL ARBITRADA.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PAGO - SOLICITUD DE
Motivo:	La docente Victoria Giambruno solicita apoyo económico por publicación en revista internacional arbitrada
Fecha del Gasto:	
Nro Referencia:	
Nro Orden de Pago:	
Código	
Dependencia:	
Nombre	
Dependencia:	
Interesado:	
Cédula:	
Teléfono	
Interesado:	
Correo Interesado:	
Dirección	
Interesado - Calle:	
Dirección	
Interesado - Número de puerta:	
Dirección	
Interesado - Apartamento:	
Empresa:	
RUC:	
Teléfono Empresa:	
Correo Empresa:	
Dirección Empresa - Calle:	
Dirección Empresa - Número de puerta:	

---

Dirección Empresa

- Apartamento:

---

Nro Preventivo:

---

Nombre Preventivo:

---

Código Preventivo:

---

Moneda: Pesos uruguayos

---

Período desde:

---

Período hasta:

---

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008480-000168-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

Exp. 008480-000168-23

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la solicitud de apoyo económico presentada por la docente Victoria Giambruno, C.I. 3.991.334-1, por la publicación del artículo “Protección de la trayectorias educativas de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de la Udelar” en una revista internacional arbitrada, por un monto estimado de \$ 3.686 (pesos uruguayos, tres mil seiscientos ochenta y seis).

Financiación: 1.2 Art 542

Se adjunta propuesta y resolución N°2 de Comisión Directiva de ISEF de fecha 10/02/2023.

El resto de la documentación que se adjunta se recibió de la UAI en forma presencial con un pendrive.

Pase a Dirección del Instituto para tomar conocimiento y en caso de autorizar el gasto, dirigir este expediente a la División Contaduría Oficinas Centrales - Dirección

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 13/12/2023 15:21:51.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Propuesta para el fortalecimiento de grupos de investigación durante el año 2023.pdf	63 KB	13/12/2023 15:18:20
Res N°2 de Com Dir de fecha 10 de febrero de 2023 - Propuesta fortalecimiento G de Investig 2023.pdf	180 KB	13/12/2023 15:18:20
Aval Lilian por UAG.pdf	38 KB	13/12/2023 15:18:58
Correo - Editora Artemis - Em Processo de Pagamento.pdf	120 KB	13/12/2023 15:18:58

Invoice - ART 33493.pdf	<b>Expediente Nro. 008480-000168-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2023 Estado: Cursado 13/12/2023
	KB 15:18:58	
Nota UAI para publicaciòn 1.jpg	354 13/12/2023	
	KB 15:19:49	
Nota UAI para pago de publicaciòn2.pdf	65 KB 13/12/2023	
	15:19:49	
Screenshot_2023-11-07-12-11-54-637_air Prex.jpg	124 13/12/2023	
	KB 15:19:49	
Planilla_articulos_financiamiento.pdf	60 KB 13/12/2023	
	15:19:49	

### **Propuesta para el fortalecimiento de grupos de investigación durante el año 2023**

En 2021 la CD de ISEF aprobó dar inicio a un plan para el fortalecimiento de grupos de investigación (Res. n° 9 y 11 del 15 de Julio del 2021); como consecuencia de ello se realizó una convocatoria abierta a que todos los grupos existentes en la institución se presentaran, y a partir de una evaluación académica de los planes de trabajo presentados, se asignaron recursos en el Rubro Gastos para ser ejecutados en el período 2022-2023, por un total de \$200.000.

Desde la concepción de esta propuesta se previó que a finales de 2023 se volvería a realizar una segunda convocatoria, de modo de poder dar continuidad a una política institucional que contribuya a consolidar los espacios colectivos de producción de conocimiento, reconociendo allí ámbitos privilegiados en los que apoyar el desarrollo académico de la institución.

A partir de un análisis de los resultados iniciales que este plan viene arrojando, con la intención de contribuir a su implementación, y buscando generar mejores condiciones para su continuidad en el período 2024-2025, la Dirección de ISEF presenta una propuesta complementaria a la aprobada por CD, que busca extender su alcance por un período acotado de tiempo; para su elaboración se tuvieron en consideración, a su vez, otros elementos, vinculados a la postulación de docentes de ISEF al Régimen de Dedicación Total, más específicamente las valoraciones que la Comisión Central de Dedicación Total realizara respecto de algunas de las postulaciones.

Esta propuesta tiene dos componentes: por un lado, se propone que cada grupo de investigación actualmente existente en ISEF pueda asignar a un/a de sus integrantes la tarea de “secretaría académica”, y que para ello cuente con una asignación en el Rubro Sueldos de \$250.000, a ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023; por otro, se propone que se genere un fondo institucional específico para el financiamiento de publicaciones académicas en revistas arbitradas.

Para la implementación del primero de estos componentes, cada responsable de un grupo de investigación podrá presentar a la Dirección del Departamento Académico correspondiente una propuesta de quién asumiría dicha tarea, y en caso de haber acuerdo con la propuesta, la Comisión cogobernada del Departamento Académico elevará a CD la propuesta de otorgarle una extensión horaria.

Al solicitar la utilización de fondos para este fin, cada grupo de investigación asume el compromiso de presentar, antes del 31 de diciembre, la información sistematizada respecto de los siguientes ítems:

- a) Integrantes del grupo de investigación.
- b) Nivel de formación alcanzado por cada integrante del grupo, y grado de avance en las formaciones en curso.
- c) Tesis de posgrado orientadas.
- d) Tesis de posgrado defendidas.
- e) Publicaciones en revistas arbitradas.
- f) Otras formas de producción de conocimiento.
- g) Proyectos de extensión que desarrolla.
- h) Cursos de posgrado dictados.
- i) Cursos de grado dictados.
- j) Cursos de educación permanente dictados.
- k) Eventos académicos organizados.
- l) Eventos académicos nacionales en los que participaron integrantes del grupo.
- m) Eventos académicos internacionales en los que participaron integrantes del grupo.
- n) Redes académicas que el grupo integra.

Respecto del segundo de estos componentes, se propone que cada docente integrante de un grupo de investigación pueda solicitar el reintegro de los fondos que haya implicado la publicación de un artículo académico en una revista arbitrada<sup>1</sup>.

En caso de que la CD considere conveniente avanzar en el sentido propuesto, se sugiere encomendar a la Unidad de Apoyo a la Investigación a trabajar para la implementación de cada una de estas acciones.

Esta propuesta es complementaria al Plan de fortalecimiento de grupos de investigación ya aprobado por CD. En ese sentido se espera que a finales de setiembre de 2023 la CD pueda volver a aprobar la convocatoria a propuestas de fortalecimiento de los grupos de investigación.

---

<sup>1</sup> La propuesta refiere únicamente a los artículos efectivamente publicados (no a aquellos que eventualmente puedan enviarse para su publicación y resulten rechazados). La propuesta refiere únicamente a revistas arbitradas, que cuenten con un proceso de evaluación académico riguroso (independientemente del índice de impacto que tengan).

La aprobación de esta propuesta refiere únicamente al corriente año 2023, y su continuidad deberá evaluarse en el contexto mayor de elaboración de un Programa para el impulso al desarrollo académico en ISEF, y estará sujeta a disponibilidad presupuestal.



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

2.

(Exp. N° 008100-000001-23) - Atento al informe presentado por la Dirección del Instituto Superior de Educación Física en relación a la Propuesta de Fortalecimiento de Grupos de Investigación durante el año 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N°34/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve tomar conocimiento y avalar la Propuesta de Fortalecimiento de Grupos de Investigación durante el año 2023, y que fuera remitida por distribuido N°34/23.

Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación.

6 en 6

Montevideo, 10 de Febrero de 2023

Pase a UNIDAD de APOYO a la INVESTIGACIÓN



Montevideo, 27 de octubre de 2023

Unidad de Apoyo a la Investigación  
Instituto Superior de Educación Física, Udelar

Por intermedio de la presente declaro tener conocimiento y apoyar la solicitud de reintegro de gastos por concepto de cubrir el costo de la publicación arbitrada titulada "Protección de las trayectorias educativas de estudiantes de Licenciatura en Educación Física de la Udelar" de las autoras Sofía Caro, Victoria Giambruno, Lucía Garófalo y Sofía Cardozo que está aprobado para publicarse en el próximo volumen de "Educação: Saberes em Movimento, Saberes que Movimentam".

Sin más, les saludo atentamente,



Lic. Lilián Monestier  
Coordinadora de la Unidad Académica de Gestión  
Instituto Superior de Educación Física  
Udelar



Lucía Garofalo <lgarofalo@fcien.edu.uy>

---

## Editora Artemis - Em Processo de Pagamento

---

**Editora Artemis** <contato@editoraartemis.com.br>  
Responder a: [viviane@editoraartemis.com.br](mailto:viviane@editoraartemis.com.br)  
Para: [lgarofalo@fcien.edu.uy](mailto:lgarofalo@fcien.edu.uy)

7 de noviembre de 2023, 12:11



## PROCESSO DE PAGAMENTO

Prezado(a) Sr(a) **Lucía Garófalo**,

Informamos que o pagamento referente a publicação do manuscrito intitulado "**PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDELAR**", de sua autoria, está sendo processado.

Assim que a instituição financeira confirme a aprovação da transação, enviaremos novo informativo.

Para mais informações, por favor entre em contato através de nossos canais de comunicação.

O sucesso de sua publicação passa pela Editora Artemis!

Atenciosamente,

Equipe Editora Artemis  
E-mail: [publicar@editoraartemis.com.br](mailto:publicar@editoraartemis.com.br)  
Site: [www.editoraartemis.com.br](http://www.editoraartemis.com.br)

# FORMATO DE PAGO

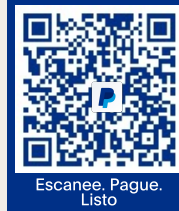


**EDITORIA  
ARTEMIS**

**Editora Artemis**

Sitio web: [www.editoraartemis.com.br](http://www.editoraartemis.com.br)

**N.º del formato de pago:** ART 33493  
**Fecha del formato de pago PayPal:** 11 oct 2023  
**Fecha de vencimiento:** 5 nov 2023



**PAGADO**

**R\$ 0,00**  
**IMPORTE ADEUDADO**

## FACTURAR A

Lucia Garofalo  
 lgarofalo@fcien.edu.uy

N.º	ARTÍCULOS Y DESCRIPCIÓN	CANT./H	PRECIO	CANTIDAD(R\$)
1	ART 33493 Educação: Saberes em Movimento, Saberes que Movimentam VI PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UDELAR Lucía Garófalo	1	R\$ 405,00	R\$ 405,00
			Subtotal	R\$ 405,00
			<b>TOTAL</b>	<b>R\$ 405,00 BRL</b>
			Importe pagado	R\$ 405,00
			<b>IMPORTE ADEUDADO</b>	<b>R\$ 0,00 BRL</b>

Montevideo, 31 de octubre de 2023

Unidad de Apoyo a la Investigación  
Instituto Superior de Educación Física, Udelar

Por intermedio de la presente les hacemos llegar la solicitud de financiación del costo por publicar artículos académicos en el marco de nuestras tareas de investigación.


Hemos recibido recientemente la aprobación del trabajo "Protección de las trayectorias educativas de estudiantes de Licenciatura en Educación Física de la Udelar" de las autoras Sofía Caro, Victoria Giamb Bruno, Lucía Garófalo y Sofía Cardozo en el próximo volumen de Educação: Saberes em Movimento, Saberes que Movimentam, publicación académica y arbitrada.

Las autoras hacen converger sus esfuerzos en articulación con el trabajo desarrollado en sus cargos docentes de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de ISEF. La investigación mencionada surge en el marco de las tareas desarrolladas desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, dependiente de la Unidad Académica de Gestión de ISEF. Las actividades docentes y de apoyo a la enseñanza han logrado avances con respecto a la generación de insumos que aporten a la toma de decisiones institucionales. En este sentido se ha complementado con una mirada académica el estudio realizado, articulando con reflexiones educativas y sustento en referentes teóricos que han desarrollado anteriormente investigaciones en el tema. El trabajo publicado resulta un paso más a colaborar con la producción de conocimiento en relación con el campo de saber de asesoramiento y apoyo a la enseñanza universitaria de la educación física.

La mencionada Unidad Académica de Gestión de ISEF, de creación reciente<sup>1</sup>, por el momento no tiene grupos de investigación asociados. Sin embargo entendemos que nuestra labor de investigación colabora de manera transversal con las acciones desarrolladas en la institución para sostener las funciones, principalmente la de enseñanza, y colaborar con la generación de información en relación con las trayectorias estudiantiles de todos quienes transitan las carreras de grado de ISEF.

Considerando adicionalmente que es de interés institucional el estudio de trayectorias estudiantiles y las formas en que los estudiantes avanzan en ellas, el estudio de la organización de la enseñanza toma particular relevancia. En este sentido, entendemos pertinente solicitar se considere la presente solicitud para cubrir los costos de publicación. Cabe aclarar asimismo que ninguna de las autoras se encuentra comprendido en el régimen de dedicación total o alguna otra partida que permita el reintegro de gastos de publicación.

Se anexan a esta solicitud el aval de la Coordinadora de la UAG, el detalle del pago del trabajo y la nota de aceptación del mismo. Quedando a disposición por cualquier aclaración adicional que se entienda pertinente, y aguardando una respuesta favorable, les saludamos muy atentamente,

  
Victoria Giamb Bruno

<sup>1</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/87f12fc89e42d99783257c5b0075db7e/5c6fb10a909ecaa50325869200625e25?OpenDocument>

Montevideo, 31 de octubre de 2023

Unidad de Apoyo a la Investigación  
Instituto Superior de Educación Física, Udelar

Por intermedio de la presente les hacemos llegar la solicitud de financiación del costo por publicar artículos académicos en el marco de nuestras tareas de investigación.

Hemos recibido recientemente la aprobación del trabajo "Protección de las trayectorias educativas de estudiantes de Licenciatura en Educación Física de la Udelar" de las autoras Sofía Caro, Victoria Giambruno, Lucía Garófalo y Sofía Cardozo en el próximo volumen de Educação: Saberes em Movimento, Saberes que Movimentam, publicación académica y arbitrada.

Las autoras hacen converger sus esfuerzos en articulación con el trabajo desarrollado en sus cargos docentes de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de ISEF. La investigación mencionada surge en el marco de las tareas desarrolladas desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, dependiente de la Unidad Académica de Gestión de ISEF. Las actividades docentes y de apoyo a la enseñanza han logrado avances con respecto a la generación de insumos que aporten a la toma de decisiones institucionales. En este sentido se ha complementado con una mirada académica el estudio realizado, articulando con reflexiones educativas y sustento en referentes teóricos que han desarrollado anteriormente investigaciones en el tema. El trabajo publicado resulta un paso más a colaborar con la producción de conocimiento en relación con el campo de saber de asesoramiento y apoyo a la enseñanza universitaria de la educación física.

La mencionada Unidad Académica de Gestión de ISEF, de creación reciente<sup>1</sup>, por el momento no tiene grupos de investigación asociados. Sin embargo entendemos que nuestra labor de investigación colabora de manera transversal con las acciones desarrolladas en la institución para sostener las funciones, principalmente la de enseñanza, y colaborar con la generación de información en relación con las trayectorias estudiantiles de todos quienes transitan las carreras de grado de ISEF.

Considerando adicionalmente que es de interés institucional el estudio de trayectorias estudiantiles y las formas en que los estudiantes avanzan en ellas, el estudio de la organización de la enseñanza toma particular relevancia. En este sentido, entendemos pertinente solicitar se considere la presente solicitud para cubrir los costos de publicación. Cabe aclarar asimismo que ninguna de las autoras se encuentra comprendido en el régimen de dedicación total o alguna otra partida que permita el reintegro de gastos de publicación.

Se anexan a esta solicitud el aval de la Coordinadora de la UAG, el detalle del pago del trabajo y la nota de aceptación del mismo. Quedando a disposición por cualquier aclaración adicional que se entienda pertinente, y aguardando una respuesta favorable, les saludamos muy atentamente,



Lucía Garófalo

<sup>1</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/87f12fc89e42d99783257c5b0075db7e/5c6fb10a909ecaa50325869200625e25?OpenDocument>

12:11 PM         90



**- \$ 3.600,22**

PAYPAL \*ED ARTEMIS 00  
4029357733 LU

07/11/2023



Estado	<b>En curso</b>
Categoría	<b>Otros</b>
Operación	<b>Débito</b>

**Débito pesos**

Monto original	- \$ 3.477,09
IVA	- \$ 22,20

Hoja2

Apellido	Nombre	Grado	Horas	Título del artículo/trabajo	Medio en que se publica/publicó	Depto al que pertenece	Grupo al que pertenece	Nombre de aval G°3 o superior	Costo de la publicación
Parada	Tamara	2	30	La gimnasia expresiva de Rudolf Bode según Teoría general de la gimnasia	Movimiento. Revista arbitrada de Educación Física de la UFRGS.	PC	PECUC y EEECTE	Virginia Alonso	100 USD
Dogliotti	Paola	4	DT	New national curriculum guidelines of Brazil (2017) and Uruguay (2022): a comparative view from the perspective of Physical Education.	Revista Frontiers,	PC / D	Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum	No corresponde	1.913 USD
Giambruno	Victoria	2	20	Protección de la trayectorias educativas de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de la Udelar	Editora Artemis	UAGUIAE	s/d	Lilián Monestier	405 RS
Ruggiano	Gianfranco	3	20	DESDE UNA POTENCIA POÉTICA DEL MOVIMIENTO. HACIA UNA ACCIÓN POÉTICA EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Movimiento. Revista arbitrada de Educación Física de la UFRGS.	PC	Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria	No corresponde	100 USD
Magallanes	Carlos	4	DT	Effects of Inspiratory Muscle Training on Physiological Performance Variables in Women's Handball	Journal of Human Kinetics	Salud	Grupo de Investigación en Deporte y Rendimiento	No corresponde	800 €
Melendez	José	2	DT	Low-cost Device for Vertical Jump Measurement in Sports Training	IOSR Journal of Sports and Physical Education (IOSR-JSPE).	Salud	Biofísica y Bioquímica del Ejercicio	Falta	75 USD

Página 1

	<b>Expediente Nro. 008480-000168-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 29 de enero de 2024

La Dirección de ISEF entiende que lo solicitado no se ajusta a lo resuelto por parte de la CD, en la medida en que las docentes no forman parte de ningún grupo de investigación de la institución.

Se sugiere a CD no acceder a la solicitud.

Pase a consideración de CD.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 29/01/2024 10:34:30.



	<b>Expediente Nro. 008480-000168-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/01/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**